

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN  
CONSEJO DIRECTIVO**

**Orden del Día para la  
Sesión Ordinaria del  
12 de agosto de 2019**

**Hora de inicio, 09:00**

**Informe Sra. Decana**

**01.** Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día martes 6 de agosto de 2019.

**02.** Varios.

**Se Da Cuenta**

**03.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6° de la Ordenanza del HCD N° 03/07, se informa que por el lapso 6 al 13 de agosto de 2019, estarán a disposición de los Consejeros, para su consideración, el acceso digital de la versión taquigráfica de las Actas N° 753 y 754, de no registrarse observaciones a las mismas en el lapso mencionado se procederá a su publicación.

**04.** EXP-UNC: 0033301/2019. Resolución Decanal N° 359, fechada el 17 de julio pasado. Encomienda al Dr. TAMARIT se traslade en comisión a la ciudad de Managua (Nicaragua) por el lapso 19 al 20 y 24 al 28 de julio, a la ciudad de Siuna (Nicaragua) del 21 al 22, y a la ciudad de Rosita (Nicaragua) por el día 23 de julio del corriente año, donde dictará conferencias en la sede Siuna de las Regiones Autóctonas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN), participará de una reunión con el Consejo Nacional de Universidades de Nicaragua (CNU) y dictará una conferencia sobre la CRES 2018.

**05.** EXP-UNC: 0033370/2019. Resolución Decanal N° 360, fechada el 17 de julio pasado. Encomienda al Dr. FERNÁNDEZ FERREYRA se traslade en comisión a la ciudad de Bogotá (Colombia), por el lapso 21 al 27 de julio del corriente año, donde dictará un mini curso en la Escuela Latinoamericana de Métodos en Biología y Medicina.

**06.** EXP-UNC: 0031438/2019. Providencia Decanal N° 72 fechada el 4 de julio pasado. Encomendar a la Dra. GIMÉNEZ se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 8 al 12 de julio del corriente año, donde asistirá al Congreso Internacional "Statphys27".

**07.** EXP-UNC: 0031932/2019. Providencia Decanal N° 76 fechada el 10 de julio pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. KOZAMEH a la Ciudad de Catamarca, por el lapso 4 al 5 de julio del corriente año, donde participó de una reunión de trabajo en el marco del proyecto CIN-CONICET-PDTS.

**Resoluciones Decanales "ad referéndum" del CD.**

**08.** EXP-UNC: 0030361/2019. Convalidar Resolución Decanal N° 19/2019 donde se rectifica parcialmente la Resolución del Consejo Directivo N° 314/2017, debiendo consignarse como

fecha de la renuncia condicionada del Dr. Maximo RAMIA (legajo 19.350), al cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, el 31 de enero del corriente año.

**09.** EXP-UNC: 0054590/2018. Convalidar Resolución Decanal N° 385/2019 donde se prorroga la designación del Dr Cristian VAY (legajo 40.926), como Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva desde el 1 de agosto al 10 de diciembre de 2019.

### **Despachos de Comisiones del CD.**

#### **Comisiones de Asuntos Académicos y Reglamento y Vigilancia**

**10.** EXP-UNC: 0033344/2019. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, presenta proyecto para modificar la resolución HCD 3/2012 que reglamenta la materia "Trabajo Especial" de las distintas carreras que se dictan en la FAMAF.

La Comisión de asuntos Académicos en su dictamen dice:

"...Esta comisión A.A. sugiere las siguientes modificaciones al proyecto presentado por la Secretará Académica:

- 1) En lugar de modificar sólo los artículos 4 y 6 del Anexo I de Res. HCD N° 03/2012 modificar el anexo I completo, reemplazando la palabra "alumno" por "estudiante".
- 2) En el artículo 4, quitar la frase "o involucre desarrollos de más de un tipo de los contemplados en inciso A artículo 5"..."

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

"...Esta Comisión sugiere la aprobación del proyecto enviado; desde el punto de vista reglamentario no hay nada que objetar..."

#### **Comisión de Asuntos Académicos**

**11.** La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, en su carácter de Directora del Consejo de Grado (COGRADO) presenta respuesta a la nota presentada por las Dras. Eloisa CUESTAS y Ana MAJTEY, donde manifiestan su desacuerdo a las observaciones recibidas con respecto a la dirección de los Trabajos Especiales de las Licenciaturas que se dictan en la FAMAF.

La Comisión en su dictamen dice:

"...En base al análisis que ha realizado la C.A.A. de las notas presentadas por la Dra. Majtey, COGRADO y la reglamentación vigente, esta comisión acuerda avalar lo actuado por COGRADO y expresado en nota fechada el 2 de julio de 2019..."

**12.** EXP-UNC: 0060737/2017. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, presenta Informe Académico y Económico correspondiente a la cohorte 2018 de la Diplomatura en Ciencia de Datos Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones.

La Comisión en su dictamen dice:

"...Esta comisión A.A. sugiere que se apruebe el informe de la Diplomatura en ciencias de Datos Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones, y aconseja que se tengan en cuenta las críticas y recomendaciones enunciadas en el mismo..."

#### **Comisión de Reglamento y Vigilancia**

**13.** EXP-UNC: 0029641/2019. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, pone a consideración el proyecto presentado por los consejeros y consejeras estudiantiles del "GURI" para implementar en el ámbito de la FAMAF, un régimen de Licencias Estudiantiles por violencia de genero.

La Comisión en su dictamen dice:

"...La CRyV sugiere aprobar el reglamento con las siguientes modificaciones:

- Reemplazar el texto del Art. 3 como sigue: "La licencia será solicitada por escrito, indicando el mecanismo por el cual se opte según lo estipulado en el Art. 1,

y el tiempo de duración de la misma ante la Secretaria Académica o la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la FAMAF”.

- En el Art. 5, reemplazar: “la certificación que acredite las circunstancias que justifiquen el otorgamiento” por “una justificación para el otorgamiento”.
- En el Art. 6, cambiar el termino “certificación” por “justificación”.
- En el Art. 7 cambiar “ al/la” por “a él/la”.
- Reemplazar el texto del Art. 8 por lo que sigue: “Los funcionarios/as que recepcionen la solicitud, así como toda persona que por sus funciones tome conocimiento de la misma, velarán por garantizar la confidencialidad de los datos proporcionados por el/la solicitante.
- Eliminar el Art. 9...”

### **Asuntos Entrados**

#### **Secretaría de Asuntos Académicos**

**14.** EXP-UNC: 0029523/2019. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, presenta modificación de la distribución docente para el segundo cuatrimestre del año 2019.

**15.** EXP-UNC: 0049611/2018. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, presenta la renuncia de la alumna María Lucia GONZALEZ (legajo 52.439) como Ayudante Alumno categoría “B”, a partir del 15 de agosto de 2019 y propone designar en su reemplazo a Marcos KOLODNY (DNI 40.402.465) como Ayudante Alumno categoría “A”, por el lapso 1 de septiembre de 2019 al 29 de febrero de 2020.

**16.** EXP 0049611/2018. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, presenta distribución de Ayudantes Alumno para el segundo cuatrimestre del año 2019.

#### **Renuncias**

**17.** EXP-UNC: 0036411/2018. El Dr. Raúl Alberto FERVARI (legajo 46.638), presenta su renuncia al cargo por concurso de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/08), al haber sido designado, por concurso, como Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/18), a partir del 29 de julio de 2019 según Resolución CD N° 199/2019.

#### **Designaciones**

**18.** EXP-UNC: 0023653/2019. Dictamen presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dres. Carlos KOZAMEH, Oscar BUSTOS y Mauro VALENTE, convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por Resolución del CD N° 160/2019, a fin de cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor Asistente con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación simple (código del cargo 111) en el área de Física Médica, donde se registró la inscripción de un único postulante, Dr. Pedro Antonio PÉREZ. En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

*“... Por lo tanto, atendiendo a los antecedentes evaluados, esta comisión acuerda que el único inscripto, Dr. Pedro Antonio Pérez, reúne los requisitos para cubrir interinamente el ascenso de Profesor Asistente (DS) a Profesor Adjunto (DS) en el área/laboratorio de Física Aplicada a la Medicina de FAMAF-UNC...”*

**19.** EXP-UNC: 0000334/2019. Dictamen presentado por el Jurado integrado por sus miembros titulares Dres. Mauro VALENTE, Pedro PÉREZ y Víctor GALVÁN, convocado para entender en el concurso dispuesto por Resolución del CD N° 54/2019, a fin de cubrir un (1) cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/12) en el Área de Física – Laboratorio de Física Médica, donde se registró la inscripción de un postulante, Dr. José Alberto VEDELAGO. En una parte del dictamen el Jurado manifiesta:

*“... Por lo tanto, atendiendo a los antecedentes evaluados, esta comisión acuerda que el único inscripto, Dr. José Alberto VEDELAGO, reúne holgadamente los requisitos para cubrir el*

*cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en el área /laboratorio de Física Aplicada a la Medicina de FAMAF-UNC..."*

**Autorizaciones**

**20.** EXP-UNC: 0033993/2019. El Lic. Pedro A. PURY, solicita autorización en los términos de las Ords. HCS N° 05/2000 y 1/2018, para prestar servicios en la empresa OSDE, Organización de Servicios Directos Empresarios, durante el segundo semestre del presente año (de agosto a noviembre), con una carga horaria máxima de 10 (diez) horas semanales.

**Informe del Área Personal y Sueldos:** No obra registro en esta oficina de otro pedido en las fechas propuestas.